JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 17 de Diciembre de 2018

NOTA JEM – UOC Nº 358/18

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 29/2018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" con P.A.C INSTITUCIONAL Nº 343.482 para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de justificar la formalización de la Orden de Compra fuera de lo establecido en el Articulo 34 del Decreto N° 7.434. En tal sentido, cabe señalar que la formalización de la Orden de Compra fuera del plazo establecido se realizó, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes adquiridos en el presente procedimiento, donde las mismas son utilizados para la realización de las tareas administrativas de la Institución.

En razón a lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Sistema Informativo de Contrataciones Públicas.

En espera de favorable resolución, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

hja/uoc

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662